



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

ACTA EXT. N° 42

RES. N° 24

EXP.

Gestión: 725767/2020

MONTEVIDEO, 24 DE ABRIL DE 2020.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 7/2020 "Contratación de servicio de alojamiento con servicio de alimentación para la realización de la XXIX asamblea nacional de delegados de la A.T.D del CEIP"

RESULTANDO: que por Resolución N°4, Acta Extraordinaria N°20 de fecha 23 de marzo de 2020 este Consejo aprobó el Pliego de Condiciones Particulares.

CONSIDERANDO: I) que el llamado fue publicado el día 27 de marzo de 2020 en la web de compras estatales;

II) que con fecha 13 de abril de 2020, se procede a la apertura de la Licitación de referencia, no presentándose ofertas para la misma, de acuerdo al acta que luce a foja 22;

III) Que División Hacienda realizó la desafectación de rubro APG 227 y afectación de la APG 258 para el nuevo procedimiento;


ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;


EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°- Declarar Desierta la Licitación Abreviada N° 7/2020 " Contratación de servicio de alojamiento con servicio de alimentación para la realización de la XXIX asamblea nacional de delegados de la A.T.D del CEIP ";

2°- Autorizar a la División Adquisiciones y Logística a realizar un nuevo llamado, aprobando el pliego de condiciones que luce de foja 04 a 10, Licitación Abreviada 15-20;

3°- Remítase a la División Adquisiciones y Logística para la publicación del nuevo llamado.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

C.E.I.P.	
Dpto. Compras y Licitaciones	
Sector Secretaría	
27 ABR. 2020	
Asunto 725767	Carp. MATIAS SANTAELLO
RECIBIDO HOY	

  
MATIAS SANTAELLO  
C.I.: 5.111.982-0  
Adm. Gdo. 2

Para la Licitación.